

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34505 BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1099/2019. Sección: C5.

NIG: 0801947120198012500.

Fecha del Auto de declaración. 22 de julio de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Concurtido. Jesús Hita Sánchez, con DNI núm. 74411335X.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Mario Palomar Sarabia. Dirección postal: Avenida Diagonal, 512, 3.º 1.ª; 08006 - Barcelona.

Dirección electrónica: concurso@baseconcurzal.com.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurzal.es>.

Barcelona, 29 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190045570-1